



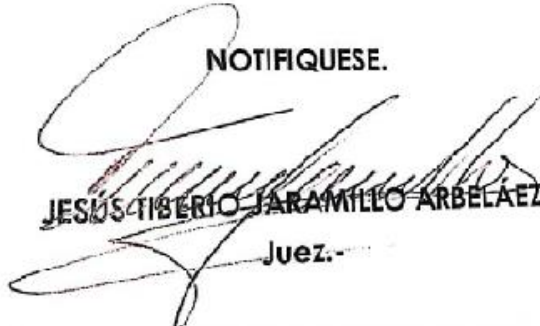
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dieciocho de septiembre de dos mil veinte.

050013110002201900395 00

De conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución del poder a la estudiante de derecho CAMILA GUERRA BUITRAGO, quien continuará representando a la señora LUISA FERNANDA CASTAÑEDA CIRO, para los efectos legales y en los términos del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-